



CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal Penal y Civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 a la fecha y para el control de los llamados " Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial " del 01 de Enero 2010 a la fecha.

FOJA 1

ACTA FINAL

En la Ciudad de Puebla, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Poder Judicial del Estado, ubicada en la calle Once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex Hacienda Castillotla, Centro de Justicia Penal de ésta ciudad; siendo las doce horas con treinta minutos del día dos de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente acta, con la finalidad de verificar la documentación remitida a esta Contraloría mediante oficio número 317 de fecha 12 de julio de 2019, signado por la Abogada **MARIA DE LOURDES FLORES PEREZ**, Juez de lo Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla, recepcionado por esta Autoridad Administrativa el día 02 de agosto de 2019, información con la que se pretende solventar las 5 observaciones derivadas del acta de sitio de la auditoría número 011/2019 de fecha 19 de junio de 2019.

Del análisis realizado a la documentación remitida que se describe en el párrafo anterior, se concluye lo siguiente:

OBSERVACIONES:

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE EXPEDIENTE SECRETARIO CIVIL PARA SU CANCELACION.

SOLVENTADA. De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes mencionados en el anexo respectivo, han sido cancelados en su totalidad.

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE DE EXPEDIENTE PARA DICTAR SENTENCIA CIVIL.

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los expedientes mencionados en el anexo respectivo, han sido cancelados en su totalidad.

3.- DE LA REVISION SELECTIVA DE 50 EXPEDIENTES CIVILES, SE DETECTO LO SIGUIENTE.

A).- SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que los tres expedientes que aparecen con el número 276/2016, fueron debidamente registrados en el libro de registro de demandas, así como haberse dictado el acuerdo correspondiente.

B).- NO SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que de los diez expedientes que fueron solicitados, únicamente fueron localizados los marcados con el número 10/2015, 392/2015 y 64/2014; por cuanto hace a los expediente

PASA A FOJA 2



CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal Penal y Civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 a la fecha y para el control de los llamados " Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial " del 01 de Enero 2010 a la fecha.

-----VIENE DE FOJA 1-----

----- FOJA 2 -----

202/2014, 277/2014, 285/2014, 286/2014, 93/2015 y 223/2015, si bien es cierto que se justifica el haberse ordenado la reposición de los mismos, también es cierto que existe una probable responsabilidad administrativa de alguno de los servidores públicos que trabajaron en el Juzgado Municipal de lo Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla, cometiendo la falta prevista en la fracción VI del artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.---

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN MATERIA PENAL EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-----

SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se justifica que los oficios mencionados en el anexo respectivo, fueron turnados para su acuerdo y en su momento cancelados en el libro correspondiente.-----

5.- DE LA REVISIÓN SELECTIVA DE 100 PROCESOS, SE DETECTO LO SIGUIENTE.-----

A). NO SOLVENTADA.- De la documentación e información enviada a este Órgano Interno de Control, no existe fichas con las que se justifique haber sido depositadas las cantidades exhibidas dentro de los procesos 32/2015, 01/2017, 62/2015, 78/2014, 50/2013, 55/2013, 96/2013 y 56/2010, que ascienden a la cantidad total de **\$ 157,557.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, CERO CENTAVOS M/N).**-----

B).- SOLVENTADA.- De la documentación enviada se justifica haberse hecho del conocimiento del Jefe de Departamento de Fianzas y Multas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que la fianza exhibida originalmente dentro del proceso 07/2012 en su momento radicado en el Juzgado Penal de Cholula, debería ser tomado en cuenta dentro del proceso 18/2013 del Juzgado Penal de Cuautlancingo, debido a que el Juzgado Penal de Cholula, declino competencia.-----

C).- EN VIAS DE SOLVENTACIÓN.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, no se justifica que las cantidades exhibidas dentro de los procesos 27/2013, se haya hecho efectiva la fianza exhibida dentro de la causa penal de mérito.-----

D).- EN VIAS DE SOLVENTACIÓN.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, no se justifica que las cantidades exhibidas dentro de los procesos 101/2012, 102/2012 y 13/2013, se hayan aplicado a la conmutación de la pena.-----

-----PASA A FOJA 3-----



**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

Orden de Auditoría	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal Penal y Civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 a la fecha y para el control de los llamados " Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial " del 01 de Enero 2010 a la fecha.

-----VIENE DE FOJA 2-----

----- FOJA 3 -----

E).- NO SOLVENTADA.- De la documentación enviada a este Órgano Interno de Control, se advierte que de ocho procesos que fueron solicitados, únicamente fueron localizados los marcados con el número 95/2014 y 72/2012; por lo que respecta a los procesos 5/2011, 28/2013, 42/2013, 4/2014, 55/2014 y 88/2014, si bien es cierto que se justifica el haberse ordenado la reposición de los mismos, también es cierto que existe una probable responsabilidad administrativa de alguno de los servidores públicos que trabajaron en el Juzgado Municipal de lo Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla, cometiendo la falta prevista en la fracción VI del artículo 139 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----
No se libera de responsabilidad alguna a los servidores públicos del juzgado a su cargo, de los resultados que con posterioridad surgieran de asuntos que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada dentro de la presente auditoría.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: -----

Leída que fue la presente acta final de auditoria a la Abogada **MARIA DE LOURDES FLORES PEREZ**, Juez Municipal de lo Civil y Penal de Cuautlancingo, Puebla, se da por concluida.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las trece horas treinta minutos del día de su inicio, la presente acta se levanta en original y por duplicado como constancia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada, para los efectos legales que procedan, firmando al calce los que en ella intervinieron y en este momento se le hace entrega del original de la presente acta. **Conste.**-----

JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL DE CUAUTLANCINGO.

**ABOGADA MARIA DE LOURDES FLORES PEREZ
JUEZ**

-----PASA A FOJA 4-----



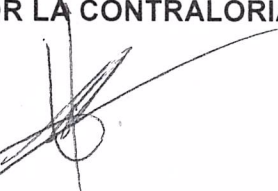
**CONTRALORÍA
DEL PODER
JUDICIAL**

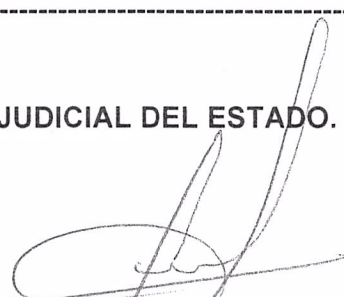
Orden de Auditoría	Número 011/2019
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Juzgado Municipal Penal y Civil de Cuautlancingo.
Tipo de Revisión	Económica-Administrativa.
Periodo Revisado:	Para verificar el desempeño de los funcionarios del 01 de Enero de 2018 a la fecha y para el control de los llamados " Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial " del 01 de Enero 2010 a la fecha.

-----VIENE DE FOJA 3-----

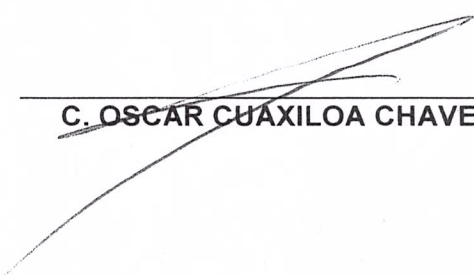
----- FOJA 4 -----

POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.


C. JUAN JOEL LOPEZ SANTIAGO


C. AURELIO JOSÉ LUIS MORALES FLORES.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.


C. OSCAR CUAXILOA CHAVEZ.


C. ROCIO MERIDA MAXIMO

----- FIN DE ACTA -----

SE HACE CONSTAR QUE ESTA PÁGINA CON 04 FIRMAS, ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA FINAL DE LA AUDITORÍA NÚMERO 011/2019 DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE 2019.